INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

MODELO 100

Registro

Presentación realizada el 10-05-2018 a las 11.31.17

Expediente/Referencia (nº registro asignado):

Código Seguro de Verificación:

Presentador

NIF Presentador:

Apellidos y Nombre / Razón social: MARTIN RODRIGUEZ JESUS

En calidad de: Titular

Vía de entrada: Presentación por Internet

Número de justificante:

DOMICILIACION DEL IMPORTE A INGRESAR

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://www.agenciatributaria.gob.es

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2017

Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente

Primer declarante

(01) NIF

(02) Apellidos y nombre: MARTIN RODRIGUEZ JESUS

Importante: los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual, deberán comunicarlo presentando declaración censal (modelo 036 o 037) de modificación de datos.

Sexo del primer declarante: H: hombre, M: mujer: (05) H

Estado civil (el 31-12-2017): (06) Soltero/a; (07) Casado/a: X; (08) Viudo/a; (09) Divorciado/a o separado/a legalmente

Fecha de nacimiento: (10) 15/11/1959

Grado de discapacidad. Clave: (11)

Cambio de domicilio. Si ha cambiado de domicilio, consigne una 'X': (13)

Domicilio habitual actual del primer declarante

(15) Tipo de Vía: CALLE (16) Nombre de la Vía Pública

(17) Tipo de numeración: NUM (18) Número de casa (19) Calificador del número (20) Bloque (21) Portal (22) Escal. (23) Planta (24) Puerta

(25) Datos complementarios del domicilio (26) Localidad / Población (si es distinta del municipio)

(27) Código Postal: 13300 (28) Nombre del Municipio: VALDEPENAS (29) Provincia: CIUDAD REAL

Si el domicilio está situado en el extranjero:

(35) Domicilio / Address (36) Datos complementarios del domicilio

(37) Población / Ciudad (39) Código Postal (ZIP) (40) Provincia / Región / Estado

(41) País (42) Código País

(43) País de residencia en la UE en 2017 (excepto España) (44) Nacionalidad

Datos adicionales de la vivienda en la que el primer declarante tiene su domicilio habitual actual. Si el primer declarante y/o su cónyuge son propietarios de la vivienda, se consignarán también, en su caso, los datos de las plazas de garaje, con un máximo de dos, y de los trasteros y anexos adquiridos conjuntamente con la misma, siempre que se trate de fincas registrales independientes.

(50) Titularidad (clave)	(51) Porcentaje/s de participación, en caso de propiedad o usufructo: Primer declarante	(52) Cónyuge	(53) Situación (clave)	(54) Referencia catastral
1	100,00		1	

Sólo si ha consignado la clave 3 en la casilla 50: NIF arrendador (55)

Si no tiene NIF, consigne Número de Identificación en el País de residencia (56)

Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)

(57) NIF

(58) Apellidos y nombre: RUBIO PABLO DANIEL

Importante: los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual, deberán comunicarlo presentando declaración censal (modelo 036 o 037) de modificación de datos.

Sexo del cónyuge (H: hombre; M: mujer): (59) H

Fecha de nacimiento del cónyuge: (60) 16/12/1977

Grado de discapacidad del cónyuge. Clave: (61)

Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF: (62)

Cambio de domicilio. Si el cónyuge ha cambiado de domicilio, consigne una 'X' en esta casilla. *(Solamente en caso de declaración conjunta)*: (63)

Domicilio habitual actual del cónyuge, en caso de tributación conjunta (si es distinto del domicilio del primer declarante)

(15) Tipo de Vía: CALLE (16) Nombre de la Vía Pública

(17) Tipo de numeración: NUM (18) Número de casa (19) Calificador del número (20) Bloque (21) Portal (22) Escal. (23) Planta (24) Puerta

(25) Datos complementarios del domicilio (26) Localidad / Población (si es distinta del municipio): VALDEPEÑAS

(27) Código Postal: 13300 (28) Nombre del Municipio: VALDEPEÑAS (29) Provincia: CIUDAD REAL

Si el domicilio está situado en el extranjero:

(35) Domicilio / Address (36) Datos complementarios del domicilio

(37) Población / Ciudad (39) Código Postal (ZIP) (40) Provincia / Región / Estado

(41) País (42) Código País

(43) País de residencia en la UE en 2017 (excepto España) (44) Nacionalidad

Representante

(65) NIF (66) Apellidos y nombre o razón social

Devengo

Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2017 con anterioridad al día 31 de diciembre.

Fecha de finalización del período impositivo (67) — Día Mes Año

Opción de tributación

Indique la opción de tributación elegida (marque con una 'X' la casilla que proceda):

Tributación individual (68) X

Tributación conjunta (69)

Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.

Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2017

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2017 (70) 07

Situación familiar

Hijos y descendientes menores de 25 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s

	NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Fecha de adopción o de acogimiento permanente o preadoptivo	Discapacidad (clave)	Vinculación (*)	Nº de orden (**)	Otras situaciones
1.º	75	76	77	78	79	80	81	82
2.º	75	76	77	78	79	80	81	82
3.º	75	76	77	78	79	80	81	82
4.º	75	76	77	78	79	80	81	82
5.º	75	76	77	78	79	80	81	82
6.º	75	76	77	78	79	80	81	82
7.º	75	76	77	78	79	80	81	82
8.º	75	76	77	78	79	80	81	82
9.º	75	76	77	78	79	80	81	82
10.º	75	76	77	78	79	80	81	82
11.º	75	76	77	78	79	80	81	82
12.º	75	76	77	78	79	80	81	82

(*) No se cumplimentará esta casilla cuando se trate de hijos o descendientes comunes del primer declarante y del cónyuge.

(**) Se cumplimentará esta casilla cuando la vinculación sea 3 o 4. Se consignará el número de orden que corresponda de los datos del otro progenitor.

	Nº. de orden	Fecha de fallecimiento
Si alguno de los hijos o descendientes hubiera fallecido en el año 2017, indique el número de orden con el que figura relacionado y la fecha de fallecimiento	83	84
	83	84

Sólo si ha consignado las claves 3 o 4 en la casilla [80], consigne los siguientes datos del otro progenitor:

	NIF/NIE	Apellidos y nombre (por este orden)		
1.º	85	86	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla	87
2.º	85	86	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla	87
3.º	85	86	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla	87
4.º	85	86	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla	87

Ascendientes mayores de 65 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s al menos la mitad del período impositivo

NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Discapacidad (clave)	Vinculación	Convivencia
90	91	92	93	94	95
90	91	92	93	94	95
90	91	92	93	94	95
90	91	92	93	94	95

	NIF	Fecha de fallecimiento
Si alguno de los ascendientes hubiera fallecido en el año 2017, indique su NIF y la fecha de fallecimiento	96	97
	96	97

Asignación tributaria a la Iglesia Católica

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla 105

Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla 106

Rendimientos del trabajo

Rendimiento 1		
Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE	0001
Retribuciones dinerarias	57.285,72	0002
Total ingresos íntegros computables [(02)+(06)+(07)+(08)+(09)-(10)]	57.285,72	0011
Rendimiento neto previo [(11)-(12)-(13)-(14)-(15)]	57.285,72	0016
Suma de rendimientos netos previos	57.285,72	0017
Otros gastos deducibles	2.000,00	0018
Rendimiento neto [(17)-(18)-(19)-(20)]	55.285,72	0021
Rendimiento neto reducido [(21)-(22)]	55.285,72	0023

Bienes inmuebles no afectos a AAEE, excluida la vivienda habitual e inmuebles asimilados

BIENES INMUEBLES/RENTAS DE INMUEBLES A DISPOSICIÓN DE SUS TITULARES, ARRENDADOS O CEDIDOS A TERCEROS

Inmueble 1

Número de orden del inmueble	1	0055
Contribuyente titular. Inmueble	DECLARANTE	0056
Porcentaje de propiedad. Inmueble	100,00	0057
Naturaleza. Inmueble	1	0059
Uso.Inmueble	1	0060
Situación.Inmueble	1	0061
Referencia catastral.Inmueble		0062
Dirección del inmueble		0065
Ingresos íntegros computables de capital inmobiliario. Inmueble	7.200,00	0069
Cantidades destinadas a la amortización del inmueble. Inmueble	215,87	0076
Otros gastos fiscalmente deducibles. Inmueble	2.732,42	0078
Rendimiento neto [(69)-(70)-(71)-(73)-(74)-(75)-(76)-(77)-(78)] Inmueble	4.251,71	0079
Reducción por arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda. Inmueble	2.551,03	0080
Rendimiento neto reducido. Inmueble	1.700,68	0083

Inmueble 2

Número de orden del inmueble	2	0055
Contribuyente titular. Inmueble	DECLARANTE	0056
Porcentaje de propiedad. Inmueble	100,00	0057
Naturaleza. Inmueble	1	0059
Uso.Inmueble	2	0060
Situación.Inmueble	1	0061
Referencia catastral.Inmueble		0062
Dirección del inmueble		0065
Periodo computable. Inmueble	365	0067
Renta imputada. Inmueble	1.014,89	0068

Inmueble 3

Número de orden del inmueble	3	0055
Contribuyente titular. Inmueble	DECLARANTE	0056
Porcentaje de propiedad. Inmueble	100,00	0057
Naturaleza. Inmueble	1	0059
Uso.Inmueble	1	0060
Situación.Inmueble	4	0061
Dirección del inmueble	BUDAPEST BUDAPEST	0065
Ingresos íntegros computables de capital inmobiliario. Inmueble	7.200,00	0069
Cantidades destinadas a la amortización del inmueble. Inmueble	1.800,00	0076
Otros gastos fiscalmente deducibles. Inmueble	1.313,00	0078
Rendimiento neto [(69)-(70)-(71)-(73)-(74)-(75)-(76)-(77)-(78)] Inmueble	4.087,00	0079
Reducción por arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda. Inmueble	2.452,20	0080
Rendimiento neto reducido. Inmueble	1.634,80	0083

Rentas totales derivadas de bienes inmuebles no afectos a actividades económicas

Suma de imputaciones de rentas inmobiliarias	1.014,89	0084
Suma de rendimientos netos reducidos del capital inmobiliario	3.335,48	0085

Rtos. de actividades agrícolas, ganaderas y forestales en régimen de estimación objetiva

ACTIVIDADES AGRÍCOLAS,GANADERAS Y FORESTALES REALIZADAS Y RENDIMIENTOS OBTENIDOS

Actividad 1

Contribuyente titular de la actividad	DECLARANTE	0166
Clave de la actividad	1	0167
Producto 6. Ingresos íntegros	619,04	
Producto 6. Índice	0,56	
Producto 6. Rendimiento base producto	346,66	
Total ingresos íntegros	619,04	0169
Rendimiento neto previo	346,66	0170
Rendimiento neto minorado [(170)-(172)]	346,66	0173
Índice corrector por ser empresa cuyo rdto.neto minorado no supera 9.447,91 euros	0,90	0180
Rendimiento neto de módulos	311,99	0182
Reducción de carácter general	15,60	0183
Diferencia [(182)-(183)]	296,39	0184
Rendimiento neto de la actividad [(184)-(185)-(186)]	296,39	0187
Rendimiento neto reducido [(187)-(188)]	296,39	0189
Suma de rendimientos netos reducidos	296,39	0190
Suma del rendimiento neto reducido total de actividades agricolas, ganaderas y forestales en E.O.	296,39	0194

Base imponible general y base imponible del ahorro

BASE IMPONIBLE GENERAL		
Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	59.932,48	0412
Base imponible general [(402)-(411)+(412)-(413)-(414)]	59.932,48	0415
BASE IMPONIBLE DEL AHORRO		
Base imponible del ahorro	0,00	0435

Base liquidable general y base liquidable del ahorro

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL		
Base liquidable general [(415)-(466)-(467)-(468)-(469)-(470)-(471)-(472)]	59.932,48	0473
Base liquidable general sometida a gravamen [(473)-(474)]	59.932,48	0475
DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO		
Base liquidable del ahorro [(435)-(476)-(477)]	0,00	0480

Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares

Mínimo contribuyente. Importe estatal	5.550,00	0481
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	5.550,00	0482
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	5.550,00	0489
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	5.550,00	0490
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	5.550,00	0491
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	0,00	0492
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	5.550,00	0493
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	0,00	0494

Cálculos del impuesto y resultado de la declaración

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	8.938,26	0498
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	8.938,26	0499
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	527,25	0500
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	527,25	0501
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	8.411,01	0502
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	8.411,01	0503
Tipo medio estatal	14,03	0504
Tipo medio autonómico	14,03	0505
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,00	0506
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,00	0507
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. del ahorro	0,00	0508
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro	0,00	0509
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,00	0510
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,00	0511
Tipo medio estatal	0,00	0512

Tipo medio autonómico	0,00	0513
Cuota íntegra estatal [(502)+(510)]	8.411,01	0514
Cuota íntegra autonómica [(503)+(511)]	8.411,01	0515

Deducciones

Por donativos, parte estatal	933,24	0521
Por donativos, parte autonómica	933,23	0522
Aportaciones a act. priorit. de mecenazgo con límite 15 % de la B.L. Importe con derecho a deducción	20,00	G
Deducción por aportaciones a actividades prioritarias de mecenazgo con límite 15% de base liquidable	7,00	0671
Donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002, de 23 de dic.. Importe con derecho a deducción	5.973,25	H
Deducción por donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002 con límite 10% de la base liquidable	1.859,47	0672
Deducciones autonómicas de la Comunidad de Castilla-La Mancha		
Suma de deducciones autonómicas	0,00	534

Determinación de cuotas líquidas y resultados

CUOTAS LÍQUIDA		
Cuota líquida estatal [(514)-(516)-(518)-(519)-(521)-(523)-(525)-(527)-(529)-(531)]	7.477,77	0535
Cuota líquida autonómica [(515)-(517)-(520)-(522)-(524)-(526)-(528)-(530)-(532)-(534)]	7.477,78	0536
Cuota líquida estatal incrementada [(535)+(537)+(538)+(539)+(541)]	7.477,77	0550
Cuota líquida autonómica incrementada [(536)+(542)+(543)+(544)+(546)]	7.477,78	0551
CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN		
Cuota líquida incrementada total [(550)+(551)]	14.955,55	0552
Cuota resultante de la autoliquidación [(552)-(553)-(554)-(555)-(556)]	14.955,55	0557
RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA		
Por rendimientos del trabajo	14.102,76	0558
Total pagos a cuenta [suma de (558) a (568)]	14.102,76	0569
RESULTADO DE LA DECLARACIÓN		
Cuota diferencial [(557)-(569)]	852,79	0570
Resultado [(570)-(571)+(572)-(582)+(583)-(595)+(596)-(609)+(610)-(611)+(612)+(613)+(615)]	852,79	0620

Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente

Cuota líquida autonómica incrementada	7.477,78	0621
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	7.477,78	0625

INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE DEL DESTINO DE SUS IMPUESTOS

La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, incrementa y refuerza la transparencia en la actividad pública. En el marco de esta Ley, el Ministerio de Hacienda y Función Pública, para facilitar el acceso a información pública, que le permita conocer el uso y destino de la recaudación de los diferentes tributos, le informa que:

Los ingresos tributarios correspondientes a su cuota del IRPF de 2017 se encuadran en la casilla 0557 que se distribuyen entre la Administración general del Estado, [casilla 0557 menos casilla 0625] y la Administración Autonómica de su Comunidad de residencia fiscal [casilla 0625]. Ello sin perjuicio de que parte de la cuota estatal revierta también en la Comunidad Autónoma y en las Entidades Locales, a través de los distintos fondos contemplados en el sistema de financiación.

El conjunto de los ingresos públicos que perciben las Administraciones Públicas se utilizan en el proceso de ejecución de los presupuestos de cada año en distintas políticas de gasto. El destino de los ingresos públicos en la ejecución de estas políticas de gasto correspondiente a 2016, último ejercicio liquidado a esta fecha, ha sido el siguiente por cada 100 euros de ingresos.

¿A qué se destina cada euro recaudado por el conjunto de las Administraciones Públicas?

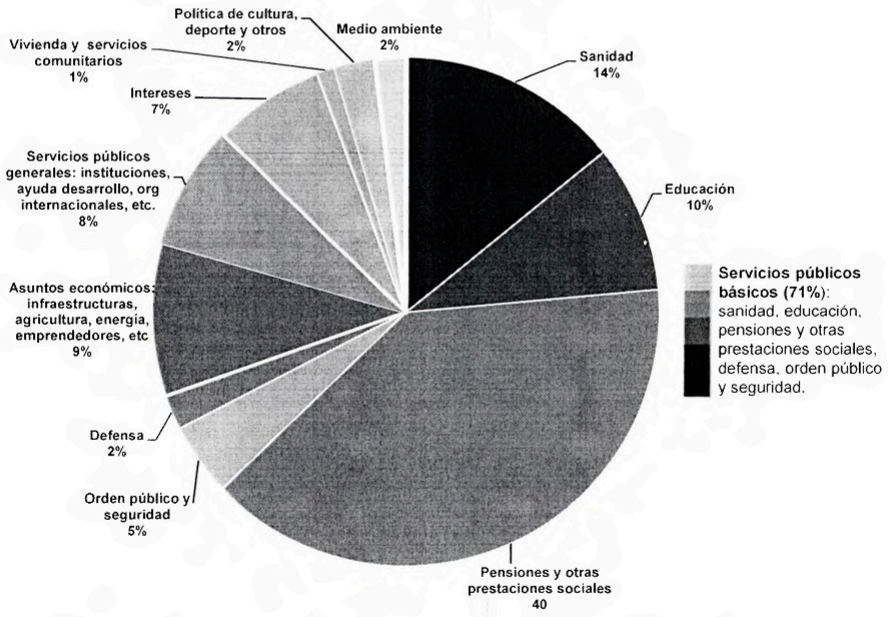

Fuente: Intervención General de la Administración del Estado (clasificación funcional del gasto de las Administraciones Públicas de Naciones Unidas 2016), desglosando el concepto de "intereses" de la función de asuntos generales y excluyendo las "ayudas a instituciones financieras" de la función asuntos económicos. Siguiendo la clasificación COFOG, cada una de las áreas de gasto incluye el gasto en I+D+i.

http://www.igae.pap.meh.es/sitios/igae/es-ES/ContabilidadNacional/infadmPublicas/Paginas/iacogof.aspx